

SAC-00157-2025

San José, 29 de Enero de 2025

Señores(as):

Ellen López Elizondo

Referencia : ACUERDO 9886-VIII DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INS DEL 28/01/2025. Estados financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre del 2024, e Informe de seguimiento del desempeño del Portafolio de Inversiones, cumpliendo con la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos de dicho Fondo con corte a diciembre 2024. PÚBLICO

Para su conocimiento y acciones correspondientes, le comunico que la Junta Directiva del INS en sesión ordinaria n.º 9886, artículo VIII del 28 de enero del 2025, tomó el siguiente acuerdo sobre el tema citado en la referencia:

La señora presidenta, **Licda. Gabriela Chacón Fernández** somete a conocimiento de los señores directores el oficio GEC-00240-2025 del Departamento de Gestión Contable del 23 de enero del 2025, con los Estados Financieros del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte al 31 de diciembre del 2024, y el Informe de seguimiento del desempeño del Portafolio de Inversiones, cumpliendo con la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos de dicho Fondo con corte a diciembre 2024.

Asimismo, la señora presidenta, somete a conocimiento de los señores directores, el oficio SAC-00142-2025 de la Secretaría de Actas Corporativa del 27 de enero del 2025, que contiene el acuerdo del Comité de Auditoría Corporativo 478-II de ese mismo día, que dispuso:

"1. Comunicar a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros que ha sido revisada la información financiera con corte a diciembre 2024 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones de Bomberos y sobre la cual, una vez aclaradas las dudas, este Comité no tiene observaciones.

2. Comunicar a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros que ha sido conocida la información relacionada al cumplimiento del acuerdo 9775-II sobre el Informe de seguimiento del desempeño del Portafolio de Inversiones, cumplimiento de la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos del Fondo de Pensiones de Bomberos con corte a diciembre 2024.

3. Trasladar la información financiera presentada en este Comité, a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros para lo que corresponda".

Los oficios SAC-01864-2024 y GEC-00240-2025, y la presentación proyectada, pasarán a formar parte del expediente de esta acta.

La Junta Directiva **CONSIDERANDO:**

Que ha tenido conocimiento de los oficios GEC-00240-2025 y SAC-01864-2024, y conforme a los términos, expuestos y analizados en el presente artículo.

ACUERDA:

1. Dar por conocidos y aprobados los Estados Financieros con corte a diciembre 2024 del Fondo de Pensiones y Jubilaciones

para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, contenidos en el oficio GEC-00240-2025 del 23 de enero del 2025.

2. Dar por recibido el Informe de seguimiento del desempeño del Portafolio de Inversiones, cumpliendo con la Política de Inversiones y cualquier desviación en el logro de los objetivos del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica con corte a diciembre 2024, según el acuerdo 9775-II de Junta Directiva del Instituto Nacional de Seguros.

3. Comisionar a la Administración del Fondo de Pensiones y Jubilaciones para los miembros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica para que remita los Estados Financieros, con cierre a diciembre del 2024 a la Superintendencia de Pensiones (Supen).

Acuerdo firme

Atentamente,
Secretaría de Actas Corporativa
Subsecretario de Actas
Osvaldo Vega Madriz

cc: Luis Fernando Monge Salas, Josué Abarca Arce, Gabriela Chacón Fernández, Lilliana María Orozco Chinchilla, Heylin Carrión Sánchez, Andreina Vargas Gutiérrez, Katherine Naranjo León, Alex Alberto Díaz Morera, Irene Castro Hernández

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD Y DESCARGO DE RESPONSABILIDADES: La información de este documento y sus anexos es confidencial, puede contener información privilegiada y es exclusiva solo para el uso del destinatario mencionado. El acceso a esta información por otras personas distintas a las designadas no está autorizado, por lo tanto, no podrá ser objeto de reproducción total o parcial, tratamiento informático ni transmisión por medio físico o virtual de ninguna forma, sin permiso previo del GRUPO INS. Nuestra organización no se hace responsable del uso que puedan hacer terceros con esta información. Cualquier persona que reciba este mensaje por error debe notificarlo inmediatamente al remitente vía telefónica o correo electrónico y borrarlo permanentemente de sus dispositivos informáticos u otros dispositivos similares. La violación al mandato de este aviso puede dar lugar a responsabilidades legales.

Estado: Enviado
Enviado: 29/01/2025 04:51:37 PM